



MENDOZA, 19 AGO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14959/16 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación del Lic. Gustavo Fabián ORDOÑEZ en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con carácter de remplazante, para desempeñar funciones en las asignaturas "**Armonía I**", "**Armonía II**", "**Armonía Práctica**" y "**Armonía Profesional**", en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que la Dirección de Personal informa que la designación del Lic. ORDOÑEZ es en remplazo de la Prof. Verónica Isolina VERA, quién es la titular del mencionado cargo y mediante pieza administrativa CUDAP-CUY N° 10760/16 se tramita la licencia por incompatibilidad en el mismo.

A su vez, informa que por expediente CUDAP-CUY N° 16338/16 se tramita la licencia por incompatibilidad el Lic. ORDOÑEZ en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple con funciones en las asignaturas "*Armonía I y II*" en las Carreras Musicales, a partir de la efectiva prestación en el cargo objeto del presente trámite.

Los informes producidos por la Secretaría Económico-Financiera y de Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 9 de agosto de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ORDOÑEZ, Gustavo Fabián
Documento Único	20.114.795
CUIL o CUIT	20-20114795-7
Legajo N°	27.102

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	semiexclusiva
Carácter	Remplazante de la Prof. Verónica Isolina VERA

3. Término de la designación	
Desde	17 de agosto de 2016
Hasta	31 de diciembre de 2016 (mientras dure la licencia por incompatibilidad de la Prof. VERA y no más allá de la fecha mencionada)

Resol. N°

175

Prof. Gustavo Fabián
ORDOÑEZ
DESIJAN

Téc. Unv. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacios Curriculares	
1)	"Armonía I"
2)	"Armonía II"
3)	"Armonía Práctica"
4)	"Armonía Profesional"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	"Armonía I", "Armonía II", "Armonía Práctica" y "Armonía Profesional"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciado en Viola	4,54 %
7389	Licenciado en Violín	4,54 %
7389	Licenciado en Violoncello	4,54 %
7389	Licenciado en Contrabajo	4,54 %
7389	Licenciado en Arpa	4,54 %
7389	Licenciado en Flauta	4,54 %
7389	Licenciado en Oboe	4,54 %
7389	Licenciado en Clarinete	4,54 %
7389	Licenciado en Fagot	4,54 %
7389	Licenciado en Trompa	4,54 %
7389	Licenciado en Trompeta	4,54 %
7389	Licenciado en Trombón	4,54 %
7389	Licenciado en Percusión	4,54 %
7389	Licenciado en Saxofón	4,54 %
7389	Licenciado en Guitarra	4,54 %
7389	Licenciado en Piano	4,54 %
7389	Licenciado en Órgano	4,54 %
6466	Profesor de Grado Universitario en Música	4,54 %
2023	Licenciado en Composición Musical	4,54 %
5329	Licenciado en Dirección Coral	4,54 %
899	Licenciado en Canto	4,54 %
6476	Profesor de Grado Universitario de Teorías Musicales	4,66 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Resol. N°

175

Prof.
OSBRAJAY
DE CARGO

Téc.
MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



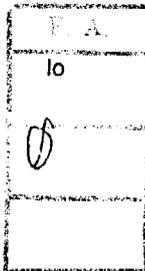
3.-

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inclso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	808	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 15 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 13 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **175**




Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO